

BASES DE LA PROMOCIÓN
“Academia Almacenes Savory”

En Chile, a 07 de Septiembre de 2022, la sociedad NESTLÉ CHILE S.A., en adelante también denominada “NESTLÉ”, Rol Único Tributario N° 90.703.000-8, representada para estos efectos por su Gerente de División Helados y Refrigerados, don Gian Paolo Raineri Blanco, chileno, cédula de identidad N° 8.869.992-0, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Las Condes N° 11.287, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título (en adelante la “**Promoción**”), viene en establecer para ella las siguientes bases (en adelante las “**Bases**”):

PRIMERO: Territorio.

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio chileno continental.

SEGUNDO: Fechas.

La Promoción se efectuará entre los días 29 de Julio y 30 de septiembre de 2022, ambas fechas inclusive.

TERCERO: Quienes pueden participar.

Podrán participar aquellos almaceneros que tengan acuerdos comerciales vigentes con Nestlé Chile S.A. para la compra y venta de helados Savory.

CUARTO: Mecánica de la Promoción.

Para participar en la Promoción los participantes deberán ingresar a www.savory.cl/almacenes e ingresar los datos ahí solicitados.

QUINTO: Premios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se deja constancia que esta Promoción contempla entregar los siguientes premios a los ganadores señalados en la cláusula sexta.

- Participar en la Academia Savory, curso online de Microemprendimiento y Digitalización (la “**Academia Savory**”). La Academia Savory consta de cuatro (4) cursos autogestionados online:
 - a. Estás a un clic de Transformar tu Almacén.
 - b. Contabilidad e Impuestos para Emprendedores.
 - c. Vender más y mejor.
 - d. Lo que no se ve no se vende.

Se deja constancia que los premios ofrecidos en esta Promoción no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios. Tampoco son endosables a un tercero distinto de la persona individualizada como ganador del referido premio.

Se deja constancia que cada participante deberá contar con los medios tecnológicos para tomar los cursos. Nestlé no proporcionara computadores, Tablet, internet o similares.

SEXTO: Definición de ganadores.

Serán ganadores en la Promoción los inscritos en la página web www.savory.cl/almacenes y cumplan los requisitos establecidos detallados en el artículo Tercero.

No hay límite de inscripciones, sin embargo, los cursos se impartirán en grupos de 200 personas según orden de inscripción, hasta completar cada curso, donde se iniciará el ciclo siguiente de los 200 participantes inscritos.

SÉPTIMO: Notificación a los ganadores.

La segunda semana de cada mes (hasta noviembre) se darán a conocer los nombres de los ganadores de los premios ofrecidos en esta Promoción. Esta notificación se hará a través de un correo electrónico y un SMS enviado a los participantes ganadores.

OCTAVO: Entrega de premios.

Para efectos de coordinar la entrega de los premios respectivos, los ganadores serán contactados vía SMS y Email. Se enviarán las instrucciones de creación del usuario en la plataforma y la forma de acceso, para que puedan comenzar su programa de formación en Academia Savory

NOVENO: Autorización de uso de datos personales.

Los participantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción consienten inequívocamente en la incorporación de los mismos en una base de datos de la que será responsable NESTLÉ, o una persona natural o jurídica en Chile o en el extranjero designada por NESTLÉ. Asimismo, autorizan a Nestlé a utilizar dichos datos para difundir oferta de productos o de servicios, para informar novedades de productos o servicios que podrían ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de NESTLÉ, como proveedor, y el participante como cliente.

DECIMO: Autorización de uso y recibo de premios.

Contra entrega de cada premio se entenderá realizada al momento en que el participante se inscriba en la Academia Savory.

Es condición esencial para recibir el premio el que el participante ganador otorgue su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas, y las fotografías tomadas, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, incluyendo medios de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, o a nivel de puntos de venta, si NESTLÉ lo dispusiere, únicamente para efectos de comunicar los resultados de la Promoción. El participante ganador no se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición, ni podrá exigir su previa aprobación del material en que va a aparecer su imagen, nombre o voz.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación, modificación y aceptación de las Bases.

Las Bases de la Promoción se encontrarán disponibles en www.savory.cl/almacenes.

NESTLÉ se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar su esencia, en el evento que

ocurra un caso fortuito o de fuerza mayor, o de que a su solo juicio lo considere apropiado, y se obliga a comunicar tal modificación a los participantes a través de www.savory.cl/almacenes.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como participante o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de NESTLÉ.

DÉCIMO SEGUNDO: Exclusiones y prohibiciones.

Sólo podrán participar en la Promoción personas mayores de 18 años. Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de NESTLÉ y de las empresas relacionadas con estas bases, o intervinientes en forma directa o indirecta en la organización, puesta en marcha y eventos de esta Promoción.

La prohibición de participación que afecta a los citados trabajadores se extiende también a aquellos profesionales o técnicos que, no siendo trabajadores, presten servicios en las citadas empresas a cualquier título. Se hace extensiva esta prohibición a los cónyuges, y parientes de los citados trabajadores, profesionales, técnicos y prestadores de servicios, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevará a la anulación de la participación de que se trate.

En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, el titular de la dirección de correo electrónico utilizada durante el proceso de participación en la Promoción, será considerado como el usuario participante. NESTLÉ no será responsable por aquellas participaciones que no se reciban a causa de fallas de transmisión o técnicas de cualquier tipo no imputables a NESTLÉ.

p.p. NESTLÉ CHILE S.A.
Gian Paolo Raineri Blanco
Gerente de División Helados y Refrigerados